

España, la Santa Sede y el 48 europeo*

RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA**
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La revolución de 1848 en Italia tuvo una de sus manifestaciones en la proclamación de la República Romana en 1849. Meses antes, atemorizado por los disturbios crecientes en la ciudad, el papa Pío IX había huido de Roma y se había refugiado en la localidad de Gaeta. En todos estos acontecimientos, así como en el retorno del papa a la Santa Sede, tuvo España un papel destacado. El gobierno del general Narváez vio en los sucesos romanos la oportunidad de resituarse a España en el contexto europeo, aunque siempre desde una posición neutral. Por otra parte, la ayuda al papa podía servir también para mejorar las difíciles relaciones con la Iglesia, allanando el camino a la negociación del Concordato y facilitando el reconocimiento de Isabel II como reina legítima de España.

Palabras clave: Diplomacia, Revolución de 1848, Nacionalismo italiano, Historia de España (siglo XIX), Papado.

Abstract

The establishment of the Roman Republic in 1849 was one of the most important moments of the revolution of 1848 in Italy. Months before, frightened by the riots in the city, the pope Pius IX fled from Rome and took refuge in Gaeta. Spain played an outstanding role in these events as well as in the return of the Pope to the Holy

* Fecha de recepción: 30 octubre 2006.

** Profesora de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. C/. Profesor Aranguren, s.n. 28040 – Madrid. Telfs. 91-3945899 y 91-3945919. E-mail: raquelsg@his.ucm.es

See. The government of Narváez thought that the Roman revolution could be an opportunity to relocate Spain in the European context in a neutral position. Helping the Pope, Spanish government could also improve the relationships with the Church and obtain the recognition of Isabel II as the legitimate queen of Spain.

Key words: Diplomacy, Revolutions of 1848, Italian nationalism, History of Spain (19th century), Papacy.

Entre los acontecimientos de la política exterior española del siglo XIX hay uno que tiene un especial interés porque muestra el propósito de nuestros gobernantes de reubicar a España en el contexto europeo tras un periodo de profunda introspección. Admitida la condición de pequeña potencia y pasado el momento de efectividad de la Cuádruple Alianza, España trató de diseñar una nueva estrategia de proyección europea basada en el desempeño de un papel neutral que le pusiese a cubierto de posibles suspicacias acerca de sus pretensiones y que le garantizase el reconocimiento de la reina Isabel como gobernante legítima del Estado por aquellas potencias que aún se mostraban reticentes, entre las que se encontraba la Santa Sede. La intervención de España en los sucesos del 48 italiano fue precisamente el momento inicial de esa nueva fase de búsqueda de prestigio, como ha sido calificada la etapa que se iniciaría en dicho año de 1848 y que finalizaría en 1865¹.

El análisis de la actuación española en estos acontecimientos nos mostrará los problemas de esa estrategia de neutralidad y prestigio en un momento clave de la historia europea, en el que nuevas situaciones políticas se estaban pergeñando sobre modelos ideológicos que con dificultad podían ser asimilados por un gobierno como el del general Narváez, que buscaba ante todo el orden público. El relativo resultado obtenido tras la participación es prueba de las limitaciones de esos propósitos, como algún analista ha comentado². Por otra parte, los planteamientos con los que se inició esa maniobra diplomática encaminada a reubicar a España en el concierto europeo muestran la incompreensión hacia algunos de esos fenómenos novedosos que cada vez alcanzaban más fuerza y entre los que cabe destacar el nacionalismo italiano y el deseo de unidad, así como los conflictos que ello acarrearba en relación a la existencia de un poder temporal del papado en Roma en un mundo en plena transformación política.

Inicio de los sucesos en Italia

Sin restar protagonismo a los acontecimientos sucedidos en Francia en febrero de 1848, hay que señalar, como ya dijera el autor de una monografía clásica sobre esta épo-

1 Esta periodización procede de VILAR, J.B.: «Las relaciones internacionales de la España isabelina: precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas (1833-1868)», en VILAR, J.B.: (ed.), *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 37-77. El tema que aborda este artículo ha sido también tratado en SANDRI, L.: «L'intervento militare spagnolo contro la Repubblica Romana nel 1849», *Rassegna Storica del Risorgimento*, enero-dic. 1950.

2 BÉCKER, J.: *Relaciones de España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Imprenta de J. Ratés, 1908. Véase también del mismo autor: *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX*, tomo II, Madrid, Imp. J. Ratés, 1924.

ca, que uno de los principales escenarios del 48 europeo fue Italia por las repercusiones que los hechos italianos podrían tener en el futuro de Europa³. De hecho, los sucesos italianos pondrían a prueba el sistema de equilibrios establecido en Viena y serían uno de los elementos que mostraría el agotamiento de dicho sistema y la configuración de un nuevo orden europeo no basado principalmente en el balance del poder entre las distintas potencias⁴. Las primeras revueltas se produjeron en Palermo (Sicilia) en enero de 1848 y obligaron al rey de Nápoles a otorgar a su pueblo un texto constitucional. Poco después situaciones parecidas se sucedían en el reino de Piamonte y en el ducado de Toscana. Más dificultades tuvieron los liberales y nacionalistas italianos de Milán y Venecia, cuyos territorios estaban bajo el control del Imperio Austriaco. Los Estados Pontificios, en el corazón de la península, se hallaban gobernados por el recientemente investido papa Pío IX, que tantas expectativas había creado entre los círculos liberales, expectativas muy pronto defraudadas y que se verían completamente frustradas tras los hechos que aquí nos ocupan. Ante la fuerza de los acontecimientos, el papa Pío IX prometió otorgar a sus súbditos un texto constitucional adaptado a las peculiares circunstancias de sus posesiones. Los problemas se plantearon cuando el papa se negó a unirse a las tropas italianas que, capitaneadas por Carlos Alberto de Saboya (rey de Piamonte), declararon la guerra a Austria. Pío IX arguyó problemas de conciencia, pues el papado no podía ir a la guerra contra un país católico para favorecer a otros estados. Fue éste el momento decisivo en que el papa tuvo que elegir entre su condición de gobernante político o gobernante espiritual del mundo católico, y optó por la segunda. Sin embargo, no todos los dilemas de Pío IX eran de orden religioso. Mastai Ferreti era consciente del carácter liberal de las revueltas que azotaban la península italiana y del peligro que apoyar estos movimientos podría tener para sus propios estados, de ahí que empezase a recelar cada vez más de lo que observaba a su alrededor⁵.

La derrota piamontesa en Custoza a manos de los austriacos y las incursiones del general Radetzky por territorios lombardos y venecianos mitigaron temporalmente la fuerza de los nacionalistas, pero no de los liberales, que presionaron en los diversos estados para conseguir el nombramiento de gobiernos progresistas. En los Estados Pontificios el papa también había sufrido esta presión hacia la izquierda y se vio forzado a aceptar en un

3 TAYLOR, A.J.P.: *The Struggle for Mastery in Europe, 1848-1918*, Oxford University Press, Oxford, 1971, p. 17. Una visión global del asunto que aquí se trata puede encontrarse en el ya antiguo libro de este autor, TAYLOR, que lleva por título: *The Italian Problem in European Diplomacy, 1847-1849*, Manchester, Manchester University Press, 1934. También en SCOTT, I.: *The Roman Question and the Powers, 1848-1865*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1969.

4 SCHOEDER, P.W.: *The transformation of European politics, 1763-1848*, Oxford, Clarendon Press, 1996, p. 803.

5 Una visión general sobre la Italia de la época en el contexto europeo: ASCOLI, A.R. y HENNEBERG, K. (eds.): *Making and Remaking Italy. The cultivation of national identity around the Risorgimento*, Oxford, Berg, 2001; COPPA, F.J.: *Origins of the Italian wars of independence*, Londres, Longman, 1992; DAVIES, J. (ed.): *Italy in the Nineteenth Century, 1760-1900*, Oxford, Oxford University Press, 2000; BEALES, D. y BIAGINI, E.: *The Risorgimento and the Unification of Italy*, Londres, Longman, 2002.

primer momento al conde de Mamiani como jefe del gobierno. Le seguiría el conde de Fabri y finalmente Pellegrino Rossi, antiguo embajador en Francia, y persona que ofrecía más confianza a Pío IX (especialmente por la sombra que sobre él proyectaba el cardenal Soglia). Estos cambios no lograron calmar a los romanos, quienes continuaron con los disturbios en las calles. En noviembre de 1848, cuando el ministro Rossi se dirigía a la Asamblea fue asesinado por uno de los radicales que se hallaban en las proximidades. Fue éste el detonante que condujo a Pío IX a plantearse el peligro que podría correr en sus propios estados, donde hasta el momento creía al menos poder contar con el ascendiente moral sobre sus súbditos. El pontífice se sobresaltó aún más cuando un grupo de carabineros se dirigió a él conminándole a ceder a las pretensiones de la multitud congregada para tratar de evitar males mayores. En este momento, el cuerpo diplomático, encabezado por el español Martínez de la Rosa, salió en defensa de Pío IX para protegerlo⁶. La situación se agravó cuando, reunido el colegio cardenalicio en el palacio del Quirinal, el cardenal De la Palma recibió una bala perdida de los manifestantes y falleció. Tras este suceso, Pío IX se decidió a huir de los Estados Pontificios.

A partir de este momento, España empezará a jugar un papel importante al lado del pontífice, tratando de presentarse como una nación profundamente católica y, por tanto, escandalizada por lo que estaba sucediendo. Comenzó entonces el diseño de la estrategia de la que se hablaba al inicio de estas páginas, una estrategia que tenía como objetivo primero restablecer al papa en sus dominios para congraciarse con él, y como objetivo segundo otorgar a nuestro país un papel de mediador internacional basándose en su neutralidad como potencia secundaria ajena a intereses territoriales en Europa (al contrario de otros países también católicos como Francia o el Imperio Austriaco).

Las iniciativas españolas

Antes de la huida del papa de Roma, el encargado de negocios en la ciudad, Vicente González Arnao, mantenía al tanto al gobierno español y en particular al ministro de Estado, Pedro José Pidal, de los movimientos de los revolucionarios romanos. La amenaza de la proclamación de la república en Roma, con las consecuencias que ello podría tener para el papa, se halla de forma continuada en los despachos que Arnao envió a Pidal hasta el punto que el encargado de negocios llegó a prever en mayo del 48, es decir, seis meses antes de que se produjera, la huida de Pío IX⁷. Estas alarmas calaron profundamente en el ministerio español, así como en Isabel II, pese a que Pío IX todavía no la había reconocido formalmente como reina de España. La elección de Pío IX en 1846 había suscitado muchas esperanzas también en España, pues se esperaba la inmediata aceptación de Isabel

6 MARTÍNEZ DE LA ROSA, F.: *Bosquejo histórico de la política de España*, en *Obras*, Madrid, B.A.E., Atlas, 1962, p. 404.

7 V. González Arnao al ministro Pidal, carta fechada en Roma el 18 de mayo de 1848, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

II como reina legítima por parte de la Santa Sede, cosa que no sucedería hasta 1848. De hecho, el nuevo papa había dejado traslucir con claridad sus intenciones cuando envió a España al cardenal Brunelli (obispo de Tesalónica) en calidad de delegado apostólico, y no como nuncio papal. Brunelli no presentaría sus credenciales como nuncio hasta el 17 de julio de 1848. En cualquier caso, y teniendo los sucesos italianos como telón de fondo, frente al gobierno español se presentaba una oportunidad única para aparecer delante del papa como el principal defensor de sus potestades amenazadas en Italia y ya de paso, obtener algunos réditos políticos para el consumo interno, como eran el citado reconocimiento de la reina, o el allanamiento del camino para la negociación de un concordato que normalizase las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Por otra parte, la imagen de Narváez como la de uno de los pocos jefes de los gobiernos europeos que había frenado a tiempo la revolución le hacía presentarse a los ojos de Pío IX como una garantía de orden y conservadurismo en una Europa amenazada por la hidra revolucionaria⁸.

Dado que ante la oportunidad surgida en Roma se hacía necesario formalizar relaciones diplomáticas con el papado, el ministro Pidal creyó conveniente nombrar «un embajador del Reino Católico lleno de dignidad y de prestigio, y capaz por su posición de influir en las determinaciones de los demás individuos del cuerpo diplomático extranjero»⁹. De este modo, y durante el mes de junio de 1848, anticipándose a futuros acontecimientos, el gobierno español fue tejiendo la red de su actuación exterior ante los conflictos en Roma. El proceso de acercamiento al papa se fue preparando por el encargado de negocios, González Arnao, hasta que llegara el embajador. En sucesivas entrevistas de Arnao con Pío IX y con el cardenal pro-secretario Antonelli el primero ofreció al papa la posibilidad de trasladarse a la isla de Mallorca mientras que durasen los disturbios en Roma, a la vez que le disuadía de establecerse en el Reino de las Dos Sicilias, territorio, aunque italiano y más próximo, en un estado de inestabilidad política poco recomendable para el pontífice. Todo ello sin dejar de lado el asunto del restablecimiento de relaciones que, aun así, encontró sus dificultades, pues se produjo antes el reconocimiento por parte de Austria que por parte de la Santa Sede, pues Brunelli, como ya se ha dicho, no presentó sus credenciales como nuncio hasta el 17 de julio¹⁰. La persona elegida por el gobierno y

8 SÁNCHEZ GARCÍA, R.: «El partido moderado ante la revolución de 1848», *Memorana*, 2 (1998), pp. 24-28. Sobre Brunelli y su actuación en la Nunciatura de Madrid, véase CÁRCEL ORTÍ, V.: «Los despachos de la Nunciatura de Madrid (1847-1857)», *Archivum Historicae Pontificae* (Roma), nº 13 (1975), pp. 311-400 y nº 14 (1976), pp. 265-356; CÁRCEL ORTÍ, «El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851», *Anales Valentinus* (Valencia), nº 1 (1975), pp. 79-198 y 309-377, y CÁRCEL ORTÍ, «La correspondance diplomatique des nonces apostoliques dans l'Espagne du XIX^e siècle», *Revue d'Histoire Diplomatique*, nºs 3-4 (París, juillet - decembre (1982), pp. 320-334.

9 P.J. PIDAL a V. GONZÁLEZ ARNAO, carta fechada en Madrid el 3 de junio de 1848, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

10 BÉCKER, J.: *Relaciones de España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Imprenta de J. Ratés, 1908, p. 148.

la reina como embajador plenipotenciario ante el papa fue el ya citado Francisco Martínez de la Rosa, de amplia experiencia política y diplomática¹¹.

Como ya vimos, Martínez de la Rosa estuvo presente en los acontecimientos que sucedieron al asesinato del presidente del gobierno Pellegrino Rossi en la Asamblea y del cardenal De la Palma en el palacio del Quirinal. En sus despachos cuenta la manera en que el papa recibió las propuestas de los sublevados y a través de ellos es fácil percibir cómo el talante de Pío IX difícilmente iba a aceptar cuestiones como el principio de la nacionalidad italiana o la convocatoria de cortes constituyentes, pues estas peticiones atacaban directamente su faceta de gobernante temporal de los Estados Pontificios, dejándole sólo en la de gobernante espiritual, símbolo del mundo católico, pero alejado de las riendas del poder efectivo sobre sus súbditos. El conservadurismo de Pío IX o incluso, como señalan algunos autores, su tradicionalismo, le impidieron ver más allá de lo que hasta el momento había demandado el carácter de la institución de la que era el representante máximo¹². En el mundo que se avecinaba, el gobernante de la Santa Sede no podía seguir siendo el jefe de un estado sin escuchar la respuesta de una opinión pública que cada vez iba a jugar un papel más destacado en la vida política¹³. Y fue precisamente esa condición equívoca del papa como líder espiritual y dirigente político uno de los puntos más débiles de la estrategia española de aproximación por la dificultad de separar ambas facetas de su actividad.

Finalmente, y tras los sucesos del Quirinal, Pío IX decidió huir de Roma, para lo cual contó con la ayuda del cuerpo diplomático, pues mientras el embajador francés hacía creer a los revolucionarios que mantenía una conversación con el pontífice, éste salía disfrazado y acompañado por González Arnao en una calesa del embajador bávaro para dirigirse a Gaeta, adonde llegó el 24 de noviembre en un barco francés. Según cuenta Martínez de la Rosa, el barco que en principio iba a trasladar al pontífice era español, pero «una combinación extraordinaria de circunstancias [...] impidió que se llevase a cabo el propósito del gobierno»¹⁴. En realidad, la «combinación extraordinaria de circunstancias» consistió en que el vapor Lepanto, enviado por el gobierno, tuvo que regresar a Barcelona porque no disponía de víveres, llevaba varios marineros enfermos y su comandante insistía en la pésima situación del puerto de Civita Vecchia. La ocasión fue aprovechada por el vapor francés

11 Real decreto de 1-11-1848, expediente personal de Martínez de la Rosa, P-154, exp. 08038, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

12 BURLEIGH, M.: *Poder terrenal. Religión y política en Europa. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Taurus, 2005, passim. Entre las biografías más recomendables sobre el papa, muchas de ellas hagiográficas o extremadamente críticas, se pueden destacar las de MARTINA, G.: *Pío IX: chiesa e mondo moderno*, Roma, Edizioni Studium, 1976 y COPPA, F.J.: *Pope Pius IX: crusader in a secular age*, Boston, Twayne Publishers, 1979.

13 Acerca de esta importante cuestión pueden consultarse los trabajos CHADWICK, O.: *The Popes and the European Revolutions*, Oxford, Clarendon Press, 1981, *A history of the popes, 1830-1914*, Oxford, Oxford University Press, 1998 y COPPA, F.J.: *The Modern Papacy since 1789*, Londres, Longman, 1998.

14 MARTÍNEZ DE LA ROSA, F.: *Bosquejo histórico de la política de España*, en *Obras*, Madrid, B.A.E., Atlas, 1962, p. 405.

Tenare, fondeado en dicho puerto, que se encargó del traslado del papa¹⁵. La estancia en Gaeta, localidad a la que acabó desplazándose todo el cuerpo diplomático, fue concebida por el papa como un refugio temporal, por lo que en ningún momento dejó de seguir recibiendo proposiciones para residir en un lugar más seguro que el reino napolitano. Sin embargo, el rey de Nápoles no quiso dejar de jugar la baza política que suponía tener al papa cobijado en sus dominios, manteniendo una actitud ambigua con respecto a las demás ofertas. Entre ellas se encontraba, por supuesto, la española (la primera en ser recibida), que insistía en conducir a Pío IX a Mallorca, pero también, sorprendentemente, la inglesa, cuyo embajador en Nápoles ofreció al papa la isla de Malta como un refugio seguro, a lo que el papa no parecía muy dispuesto, según confesó a Martínez de la Rosa¹⁶.

La convocatoria española

Sin embargo, el acto más destacado de la maniobra de proyección diplomática española se centró en otra cuestión que suscitó multitud de reacciones entre las potencias europeas. Se trató de un despacho girado a los representantes diplomáticos de los principales países católicos: Francia, el Imperio Austriaco, Portugal, Piamonte-Cerdeña, Toscana, Dos Sicilias y Baviera. Fechado en Madrid el 21 de diciembre de 1848, el texto llamaba a las potencias católicas a activar su compromiso con el jefe del catolicismo para protegerle y restablecerle en sus dominios temporales. Para ello, España proponía la celebración de un congreso o reunión internacional en la que los estados afectados decidiesen una actuación común para facilitar el regreso de Pío IX a Roma. La carta enviada muestra con claridad cómo la reina y el gobierno español se atrevían a dar el paso desde una mera actitud de protección pasiva al papa hasta una resolución de protección activa, aunque formulada en los ambiguos términos que van a caracterizar toda la maniobra.

La justificación de la convocatoria se realizó en función del carácter piadoso de la misión que se pretendía, apelando a la responsabilidad moral de las naciones católicas: «pues los pueblos católicos se constituyeron siempre como garantes de la soberanía temporal del Papa». La ambigüedad comienza a manifestarse cuando en el desarrollo de la misiva aparecen entremezclados conceptos difícilmente compatibles para el mundo moderno,

15 Informe sobre el vapor Lepanto, sin fecha, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. El comportamiento del comandante del vapor Lepanto produjo considerable irritación a Martínez de la Rosa. Puede seguirse la huida del papa con más detalle en estos trabajos: BERRA, L.F.: «La fuga di Pio IX a Gaeta e il racconto del suo scalco segreto», *Studi Romani*, año V (1957), pp. 672-686; PALAZZI, P.: «Pio IX a Gaeta. Fu una fuga de viltà?», en *Pio IX. Studi e ricerche sulla vita della Chiesa del Settecento ad oggi*, Ciudad del Vaticano, 1974, pp. 179-206; y ANDRISANI, G.: «Il viaggio di Pio IX da Roma a Gaeta», en *Gazzetta di Gaeta*, V (1977), pp. 1-6.

16 F. Martínez de la Rosa al ministro Pidal, carta fechada en Gaeta el 22 de diciembre de 1848, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. El papa llegó a decir al embajador español, en una prueba de la confianza que parecía demostrarle, que «si llega el caso, únicamente iré a España».

formado por estados liberales en proceso de secularización. Uno de los ejemplos más evidentes de dicha ambigüedad es la confusión entre Estado e Iglesia que se desprende de párrafos como el siguiente: «Esta situación, nacida de la naturaleza misma de las relaciones que median entre el Vicario de Jesucristo y los pueblos católicos y que ha sido acatada hasta por gobiernos de distintas creencias es de un interés tan vital para toda la cristiandad que no puede quedar a merced de una parte tan pequeña del Mundo Católico, como son los Estados Pontificios». Evidentemente, estos argumentos resultaban factibles para estados autocráticos como el austriaco, o para estados que pretendían mejorar sus relaciones con la Iglesia, como el español, pero no eran tan sencillos de admitir para países como Francia, en pleno proceso revolucionario y con otras minorías religiosas no católicas con capacidad de influencia en la dirección de la política. Sin contar, por supuesto, con los estados italianos, a quienes se forzaba a elegir entre el principio nacional y el principio religioso.

El punto más conflictivo era aquel en el que la propuesta española trataba de disociar, sin mucho éxito, una intervención por razones políticas de una intervención por motivos espirituales: «La España no pretende mezclarse en la política interior de aquellos Estados [los Estados Pontificios], pero juzga que ni ella, ni los demás pueblos católicos deben consentir que la libertad del jefe de la Iglesia Universal y el decoro debido a su sagrada persona queden a discreción de la ciudad de Roma»¹⁷. Aquí se planteaban de forma plena los problemas que venían asociados a la doble condición del pontífice como gobernante temporal y como dirigente espiritual. La intervención en la política interna de otros estados había quedado consignada en los tratados que se desprendieron del Congreso de Viena, pero a la altura de 1848 parecía estar fuera de lugar en el marco de acción de las relaciones internacionales. La propuesta española obligaba, pese a los continuados intentos de Martínez de la Rosa por explicar la diferencia, a retomar un viejo precepto que ya sólo agradaba a las potencias autocráticas.

En el terreno práctico, y para demostrar que el gobierno español no se hallaba movido por ningún interés político propio, en la carta enviada a los distintos estados se dejaba a la discreción de los gobiernos la ciudad en la que habría de celebrarse la reunión o congreso, prefiriéndose una ciudad del litoral mediterráneo por comodidad para casi todos los países implicados. Para reforzar su compromiso con el pontífice, el gobierno español acordó enviar a las costas italianas una flota comandada por el brigadier José María Bustillos y formada por el bergantín «Volador», la fragata «Cortés», las corbetas «Villa de Bidasoa» y «General Mazarredo», el pailebot «Bidasoa» y los vapores «Lepanto» y «León». La decisión española no gustó a los estados de Cerdeña y Toscana que presentaron sendas protestas.

17 El texto de la misiva puede encontrarse en la correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. También en las obras reseñadas de J. Bécker y Martínez de la Rosa y en la de F. Fernández de Córdoba, *La revolución de Roma y la expedición española a Italia en 1849*, Madrid, Imprenta de M.G. Hernández, 1882 (Fernández de Córdoba ofrece un resumen de la participación española en Italia en sus *Memorias íntimas*).

Respuestas a la propuesta española

La acogida del proyecto español para la celebración de un congreso fue muy dispar y puso sobre el tapete europeo varios asuntos candentes, entre ellos el papel que jugaban los países que no habían sido invitados a las conferencias, pero que, evidentemente no iban a dejar que el asunto romano se resolviera sin su aceptación más o menos tácita. La más importante de estas potencias era Gran Bretaña que a priori no tenía intereses directos en Italia, pero sí en el diseño de una escena internacional que pretendían dibujar otros. Tanto desde la opinión pública como desde la correspondencia mantenida por lord Palmerston con diversos personalidades implicadas en el asunto, no se observa en Gran Bretaña objeción alguna a la propuesta española, siempre y cuando Francia pudiera garantizar la aceptación por el papa del compromiso de «maintain in their main and essential provisions the Constitutional and Representative institutions which he granted to his subjects last year»¹⁸. Sin embargo, la verdadera actitud inglesa se desenvolvía por otros caminos.

Portugal fue uno de los reinos que con más entusiasmo acogió la propuesta española, como le manifestó el ministro de asuntos extranjeros, Vizconde de Castro, a su encargado de negocios en España en despacho del 30 de diciembre de 1848. Sin embargo, pronto empezaron a enfriarse los ánimos portugueses ante las presiones británicas. Conocemos estas presiones por diversas fuentes, entre ellas la carta del embajador español en Lisboa, quien da cuenta al ministro Pidal de «la oposición de la Inglaterra a todo proyecto de intervención armada» y de la «disposición hostil de lord Palmerston»¹⁹. El mismo gobierno español, que sospechaba con razón de la escasa independencia en política exterior de Portugal, recomendaba a Colombí que recabase toda la información posible sobre la actitud inglesa, «pues no sería prudente que la España y el Portugal se comprometiesen en esta empresa sin contar con la neutralidad o por lo menos con la no oposición de la Gran Bretaña»²⁰. La cautela española con respecto a los reticentes ingleses llevó incluso a intentar que la misma Francia garantizase la neutralidad británica. Hay que recordar que desde el incidente de Narváez con el embajador inglés Lytton Bulwer España no mantenía relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Esta actitud tan precavida irritó a otra de las potencias implicadas en el proceso: Austria que, deseosa de actuar, acusó a España de lentitud en las gestiones por «deferencia hacia Inglaterra»²¹.

18 Lord Palmerston al marqués Normanby (embajador británico en París), carta fechada en Londres el 9 de marzo de 1849, *Correspondence respecting the affairs of Rome, presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty*, Londres, Harrison and son, 1849.

19 El conde de Colombí al ministro Pidal, carta fechada en Lisboa el 10 de marzo de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

20 Instrucciones de Pidal al conde de Colombí, fechadas el 25 de febrero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

21 El duque de Gor (embajador en Viena) al ministro Pidal, carta fechada el 12 de marzo de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2660, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La actitud del príncipe Schwarzenberg, ministro austriaco de Negocios Extranjeros, se convirtió en motivo de recelo para las demás potencias. Su enviado ante el papa, el conde Esterhazy, trató de presentarse como el más acérrimo defensor de las prerrogativas papales, cosa que podía hacer sin la ambigüedad de Martínez de la Rosa quien, al fin y al cabo, procedía de un país regido constitucionalmente. Por otra parte, las victorias de sus ejércitos ante los piemonteses en Custoza, habían espoleado en el ánimo del Imperio el deseo de aplastar todas las sublevaciones nacionalistas y liberales en Italia. Iba a ser precisamente Austria quien apelara a los acuerdos tomados desde el Congreso de Viena para la intervención en otros países, considerando el problema romano como un problema europeo. Es en las ambiciones austriacas, por tanto, donde hay que buscar las reticencias inglesas a la actuación de las potencias católicas en Roma, de ahí su deseo que Francia, el único país de entre los implicados que se hallaba en condiciones de hacerle frente, contuviera las ambiciones imperiales. La actitud del papa, sin embargo, resultó ser más interesada, pues mientras daba buenas palabras a los representantes españoles, su impaciencia crecía por las dilaciones de éstos y llegó a plantearse la posibilidad de que fuera únicamente Austria quien acudiera en su defensa, como habían hecho las tropas del general Radetzky al entrar en Toscana y las Legaciones cuando estallaron las revueltas en Florencia. La presencia de tropas austriacas en suelo de la península suponía algo más que un insulto para los estados italianos, de ahí que presionaran a las demás potencias europeas para que detuvieran su acción y es justamente ésa una de las razones que explica la rápida acción de los franceses²².

Los estados italianos ante la propuesta española

Por parte de los estados italianos, las intenciones españolas de restaurar al papa en el solio pontificio tampoco tuvieron una acogida similar. La única aceptación fue la del reino napolitano, donde el duque de Rivas, embajador español, ejerció una labor de primera magnitud, pues sobre él, sobre el embajador en París (duque de Sotomayor) y sobre Martínez de la Rosa giró la actuación española en este asunto. Rivas recibió en seguida la aprobación del Príncipe Cariati, ministro de asuntos exteriores y presidente del consejo de ministros²³. Las buenas relaciones de Rivas con la familia real napolitana no fueron óbice para que se diera cuenta de las interesadas intenciones del rey Fernando, quien en lugar de marchar a Nápoles a inaugurar la Asamblea que se había visto forzado

22 De hecho, una de las posibilidades que contemplaba el gobierno español era un potencial enfrentamiento entre Austria y Francia, situación que se llegó a temer entre mayo y junio de 1849, momento en que el ministro Pidal dio instrucciones a Martínez de la Rosa para que España hiciera el papel de mediadora. Se llegó incluso a comunicar esta intención a París y a Viena (Pidal a Martínez de la Rosa, carta fechada en Madrid el 3 de junio de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2660, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores).

23 El duque de Rivas al ministro Pidal, carta fechada en Nápoles, el 13 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

a dar a sus súbditos, permanecía indefinidamente en Gaeta al lado del papa, actitud que resultaba más que sospechosa a los liberales y a Rivas y Martínez de la Rosa, quienes consideraban que esa conducta podía resultar desfavorable a la causa del papa por las connotaciones políticas que implicaba²⁴. No andaban descaminados ni los liberales ni los dos embajadores españoles pues en marzo del mismo año el rey disolvió la Cámara. Poco después estallaron los disturbios que iban a dificultar enormemente la contribución militar del reino de las Dos Sicilias a la defensa del trono del pontífice²⁵.

Completamente opuestos se mostraron los gobiernos de Turín y Florencia. El primero, el reino de Piamonte-Cerdeña, el más fuerte de los dos, fue el que lideró la oposición a tales propuestas. En las comunicaciones del representante diplomático español, Manuel Bertrán de Lis, al ministro de Estado Pidal se observa muy claramente cómo la estrategia española era contradictoria y podía crear más problemas de los que pretendía resolver con respecto a Italia. En uno de estos despachos, Bertrán de Lis se hace eco de la respuesta piamontesa, elaborada por el ministro de asuntos extranjeros, Vincenzo Gioberti, uno de los adalides del primer nacionalismo italiano y poco sospechoso de animadversión hacia el papado, pues fue él quien en 1843 propuso que el pontífice se convirtiera en el guía del movimiento de unidad italiana²⁶. El siguiente párrafo, escrito por Bertrán de Lis retomando las palabras de rechazo del ministro italiano a la celebración del congreso, es muy esclarecedor al respecto: «La cuestión temporal se halla estrechamente ligada con la espiritual, y la una mezclada con la otra, y como en la discusión no se podrían separar los derechos espirituales del papa sin tocar los temporales, se verían por consiguiente obligados a tratar las dos cuestiones a la vez en el mismo congreso, lo que estaría en oposición directa a las miras de las potencias italianas. Además, entre los gobiernos invitados a enviar plenipotenciarios a las conferencias se ve también el de Austria. Ahora no hay duda de que los estados de la península italiana no admitirían en este momento la intervención del Austria en una reunión semejante, aun cuando las negociaciones pudiesen concretarse al artículo espiritual totalmente aislado del temporal. A estas consideraciones es menester aun añadir que en las circunstancias en que se encuentran en general los espíritus en Italia y por lo tanto en los Estados Pontificios, una intervención de las potencias extranjeras arriba indicadas indispondría mucho a los súbditos del papa y los alejaría de él»²⁷.

24 Carta de Martínez de la Rosa al ministro Pidal, fechada en Gaeta, el 22 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

25 El rey napolitano derrotaría a los sublevados en mayo y lograría la reconquista de Sicilia. Sin embargo, durante todo ese tiempo se mantuvo alerta pues temía que los sublevados se reforzaran con las tropas de Garibaldi, quien optó por ir a luchar por la defensa de la república romana. Años después, en 1860, sí se produciría el temido ataque, cuando Garibaldi condujo hasta Nápoles la famosa «Expedición de los mil» contra el absolutista Fernando II.

26 Gioberti era sacerdote y en 1843 había publicado *De la primacía moral y civil de los italianos*, obra en la que proponía una federación de estados italianos presidida por el papa.

27 Carta de M. Bertrán de Lis al ministro Pidal, carta fechada en Turín el 1 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El texto pone de manifiesto dos cuestiones de primera importancia: la imposibilidad de separar lo temporal de lo espiritual por lo que al papa se refiere y el asunto de la intervención de potencias extranjeras en la península. Para los italianos, y en particular para los piemonteses, el asunto romano era sobre todo un asunto italiano (no europeo, como indicaban los austriacos) y lo que se hallaba detrás de él era el principio de nacionalidad, de ahí que el mismo Gioberti escribiera al gobierno y al embajador españoles diciéndose que «...le pape comme prince temporel ne peut être placé que sous la protection des puissances italiennes...»²⁸.

A tal punto de indignación llegó Cerdeña por la intervención austriaca y por la iniciativa española, que presionó al gobierno británico, ofreció ayuda militar al papa y presentó una protesta oficial por la proposición del gobierno español y la presencia de la flota española en las costas italianas. Las informaciones con respecto a la primera cuestión le llegaron al gobierno español por medio de las noticias dadas por el conde de Colombí desde Portugal y en ellas Cerdeña-Piamonte manifiesta su temor de que en caso de producirse una intervención del Imperio, se reanudara la guerra con Austria²⁹. Por otra parte, el ofrecimiento de tropas piemontesas a Pío IX había sido duramente rechazado por el cardenal Antonelli, recriminando al reino de Piamonte su actitud ante la propuesta de España, país neutral que únicamente pretendía restaurar al papa en sus estados, como escribía Martínez de la Rosa a Pidal en febrero de 1849.

El rumbo que Piamonte pretendía dar a los hechos muestra muy a las claras la incompatibilidad en la forma de entender el futuro de Italia entre la mayoría de los estados italianos y el papado, así como la incompreensión de la que eran acusadas potencias como España hacia la situación de la península y en particular hacia lo que Gioberti llamaba el principio de nacionalidad. Sus propias palabras hablan con elocuencia: «la nationalité et l'indépendance italiennes constituent un droit imprescriptible qu'est la base de tous les autres droits nationaux de l'Italie ». Sólo los estados italianos pueden intervenir en los asuntos de Italia pues por encima de la unidad católica de los pueblos de Europa, señala Gioberti, está la nacionalidad: «le droit de la nationalité et de l'indépendance italiennes domine tous les autres»³⁰. Para hacer notar la distancia que existía entre el gobierno español y el piemontés no basta más que reseñar cómo calificaba Bertrán de Lis los deseos de unidad italiana haciendo referencia a ellos como «química nacionalidad». Esto no ha de extrañar demasiado teniendo en cuenta que el recientemente caído en desgracia Metternich consideraba que Italia no era más que una mera «expresión geográfica».

Respuestas similares dio el gobierno de Toscana, aunque en términos más suaves. El duque de Toscana, que también se vería barrido por la ola liberal del momento, insistía

28 V. Gioberti a M. Bertrán de Lis y a Pidal, carta fechada en Turín el 15 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

29 Colombí a Pidal, carta fechada el 14 de marzo de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

30 Gioberti al gobierno español, carta fechada el 14 de febrero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2660, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

sobre todo en la dificultad de separar lo temporal de lo espiritual, haciendo hincapié en que para tratar cuestiones espirituales hubiera sido mejor celebrar un concilio³¹.

Pío IX ante los sucesos de Roma

De forma paralela a estas negociaciones, los acontecimientos en Roma se iban precipitando. Tras la huida del papa, se había convocado una asamblea constituyente que pretendía alterar la forma de gobierno de los estados pontificios. Pío IX, asustado ante lo que tenía todos los visos de desplazarle definitivamente del ejercicio del poder temporal, había excomulgado a todos aquellos que acudieran a dicha asamblea. Los grupos conservadores y monárquicos habían tratado de permanecer al margen del proceso electoral, por lo que finalmente una mayoría de tendencia izquierdista se asentó en la asamblea. En febrero de 1849 la asamblea proclamaba la República Romana gobernada por un triunvirato formado por Giuseppe Mazzini, Carlo Armellini y Aurelio Saffi³². Ante esta situación, Pío IX decidió, por vía del pro-secretario Antonelli, pedir la intervención armada de las potencias católicas europeas, agradeciendo la iniciativa pacífica de España, pero reconociendo la necesidad de actuar por la fuerza: «Y puesto que el Austria, la Francia, la España y el reino de las Dos Sicilias se encuentran por su posición geográfica en situación de poder concurrir eficazmente con sus armas a restablecer en los dominios de la Santa Sede el orden destruido por una horda de sectarios, el Padre Santo, confiando en el interés religioso de esas potencias hijas de la Iglesia, reclama con entera confianza su intervención armada, para libertar principalmente los estados de la Santa Sede de esa facción de miserables que con todo linaje de crímenes ejerce en ellos el más atroz despotismo»³³. Esta demanda pública de ayuda fue acompañada de cartas privadas del papa a los monarcas de las potencias a las que se reclamaba ayuda, en calidad de guía espiritual de los pueblos católicos.

El requerimiento del papa puso al gobierno español en una situación un tanto comprometida, pues ya no podía echarse atrás en sus ofrecimientos. Con la petición a las cuatro potencias católicas, se perdía la proyección y el protagonismo que había tenido España

31 El marqués de Bayamo (representante español en Florencia) al ministro Pidal, carta fechada en Florencia el 15 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Poco después de esta respuesta, en febrero de 1849, se instituyó en Florencia un gobierno revolucionario que obligó a huir al gran duque y a sus ministros.

32 Sobre la breve República Romana de 1849 contamos con el clásico libro, ya reeditado, de DEMARCO, E.: *Una rivoluzione sociale: la Repubblica Romana del 1849*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1992 y, entre otros muchos, con los de MINOCCI, C.: *Pietro Sterbini e la rivoluzione romana (1846-1849)*, Nápoles, Edizioni La Diana, 1967; CAPALDO, A.V.: *La Repubblica Romana e il problema della Costituente italiana nel 1848-1849*, Florencia, L'autore libri, 2000.

33 *El Heraldo*, 15 de marzo de 1849. La petición papal lleva fecha de 18 de febrero de 1849. El papel desempeñado por el cardenal Antonelli en todos estos hechos es clave para entender las negociaciones del papa con el cuerpo diplomático. Sobre él puede consultarse el libro de COPPA, F.J.: *Cardinal Giacomo Antonelli and Papal Politics in European Affairs*, Albany, State University of New York Press, 1990.

desde el principio, pues Narváez veía cómo sus deseos de resolver el asunto por la vía de la negociación salvando el papel de España como potencia neutral, quedaban disueltos ante la envergadura de la petición militar solicitada. Es más, semanas antes de la solicitud papal, Martínez de la Rosa había sido sondeado por el papa, el cardenal Antonelli y el general Filangieri en nombre del rey de Nápoles para que las tropas españolas, en connivencia con las napolitanas, llevasen la iniciativa en el ataque a la República Romana, pues sería la mejor vista tanto por los pueblos italianos como por el papa para restituírle en sus dominios³⁴. Ante las diplomáticas reticencias del embajador español, Pío IX se decidió por la apelación a las cuatro naciones católicas. Martínez de la Rosa era consciente de que no podía comprometer a España en una actuación militar para la que el gobierno pudiera no tener recursos suficientes. Además sabía que, y siguiendo la actitud que hasta el momento se había mantenido, no podría actuar sin la aceptación tácita de Francia y de Gran Bretaña. De hecho, la conducta de la primera iba a ser determinante en todo momento, pues Francia se encontraba en una situación política inestable y en función de la evolución de ésta se contaría o no con la ansiada neutralidad. Esto también lo sabían Antonelli y el papa quienes, como se verá a continuación, nunca confiaron plenamente en los ofrecimientos franceses.

Francia en la coyuntura del 48 italiano

El papel protagonista que anhelaba representar España fue finalmente desempeñado por Francia. La Francia que se va a enfrentar a una coyuntura tan delicada como la que aquí se comenta es la de Luis Napoleón Bonaparte quien, ya presidente de la república pero aún no emperador, va a intentar jugar la triple e imposible baza de agradar a los católicos franceses defendiendo al papa, proteger el liberalismo en Italia y presentarse ante Europa como el único garante de la integridad territorial italiana frente a las ambiciones austriacas. La dificultad de semejante tarea es obvia, de ahí que a los gobiernos de Luis Napoleón no les quedase otro remedio que actuar con una ambigüedad no siempre bien calculada que ha llevado a algún autor italiano a hablar de la hipocresía y engaño franceses

34 Martínez de la Rosa a Pidal, carta fechada el 3 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. La suposición de que las tropas españolas serían bien recibidas en Roma resultaba un tanto aventurada si prestamos atención a los informes de los diplomáticos que permanecían aún en la ciudad. Augusto Conte narraba cómo había sido atacado un correo español e insultados algunos compatriotas mientras el agregado Esteban de Azpeitia explicaba que tuvo que huir de Roma al ser acusado de hacer propaganda a favor del papa. Incluso se llegó a entrar en la Legación española para requisar todas las armas siguiendo el mandato del gobierno republicano de despojar de armamento a potenciales enemigos. En cualquier caso, advertía el *Monitore Romano* (de donde procede esta noticia) «codeste armí erano antiquate e inservibili» (*Monitore Romano. Giornale ufficiale della Repubblica*, 1-5-1849; las noticias de los diplomáticos en cartas fechadas en Roma en 17-2-1849 y 24-6-1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajos H 2658 y H 2659, respectivamente, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores).

con respecto a la República Romana³⁵. Si no hipocresía, lo que sí mostraba la política de Bonaparte con respecto a este asunto fue una conducta a veces contradictoria y muy a menudo fluctuante en relación a los vaivenes de la opinión pública.

Por lo que se refiere a España, el gestor de las negociaciones con Francia fue el duque de Sotomayor, embajador en París. Sotomayor mantendría numerosas conversaciones con los dos ministros que ocuparon el ministerio de asuntos extranjeros: Édouard Drouyn de Lhuys y Alexis de Tocqueville. De los despachos que envía a Pidal contándole sus impresiones se desprenden las contradicciones y dudas del gabinete francés ante las circunstancias del papa, así como la continuada situación de presión a la que se hallaba sometido. Presión por parte de los británicos, que buscaban en Francia el garante de un orden amenazado por las potencias autocráticas; presión por parte de España, que quería un completo respaldo antes de tomar cualquier decisión; presión por parte de la propia dinámica política francesa y en especial de los diputados opositores de la Asamblea Nacional, como el jefe de la izquierda dinástica Odilon Barrot o el republicano Ledru Rollin, que querían que Francia se desvinculase de las intenciones reaccionarias de Pío IX; y presión por parte de los católicos franceses y de la opinión pública más conservadora, que no veía con buenos ojos, no tanto la proclamación de la república en Roma, sino la expulsión del papa y el escoramiento del gobierno del triunvirato hacia la izquierda.

Desde un primer momento, Luis Napoleón Bonaparte tenía decidida la intervención para dar una imagen de orden frente a los acontecimientos vividos en la propia Francia meses antes. Para ello preparó a sus tropas, comandadas por el general Cavaignac para ser enviadas a Italia. Finalmente, este primer proyecto quedó descartado. Cuando se recibió en el gobierno de Drouyn de Lhuys la propuesta española de convocatoria de un congreso para tratar el asunto del papa, se sugirió la posibilidad de incluir la cuestión romana en la reunión que se pensaba celebrar en Bruselas para tratar la paz entre Austria y Cerdeña, incluyendo el asunto en el contexto de los problemas políticos italianos. España, sin embargo, hizo todo lo posible por disuadir al gobierno francés de esta idea, perseverando en su inconsistente teoría de que la situación del papa nada tenía que ver con los problemas políticos italianos, sino que se hallaba en el ámbito de las relaciones espirituales entre el jefe de la Iglesia Católica y sus fieles³⁶.

Los dos ministros franceses de exteriores, en diversas entrevistas con Sotomayor, explicaron cuál era la actitud oficial de Francia con respecto a la petición de intervención del papa. En un primer momento, Drouyn de Lhuys planteó que los deseos del gobierno francés estribaban en que el papa fuera repuesto en su trono por sus propios súbditos. Si tal cosa no era posible y había que recurrir a la fuerza, lo más deseable sería que lo realizasen los estados de Nápoles y Cerdeña; en caso negativo, que fuese España junto

35 ROSSI, A.: *Pío IX e la distruzione della Repubblica Romana. 1849: una pagina nera nella storia del papato*, Roma, Serarcangeli Editori, 2001, passim.

36 P.J. Pidal al duque de Sotomayor, carta fechada el 21 de enero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

con Nápoles quien llevara a cabo la tarea. En última instancia, el gobierno francés sólo se comprometía a respaldar a España si los estados italianos se desligaban del compromiso³⁷. Evidentemente, esto no podía sino desagradar al gobierno español, que, como ya se ha dicho, no quería verse involucrado en una intervención militar por su cuenta y riesgo. La actitud francesa revelaba, como agudamente supo ver Martínez de la Rosa, el miedo de Bonaparte a que la situación política interna se complicase y fuera necesario el uso de la fuerza.

Más adelante, Luis Napoleón cambió de opinión y decidió desviar las tropas del general Oudinot que iban a liberar el norte de Italia y enviarlas a Roma, donde, sin previo aviso a las demás potencias convocadas por el papa, se enfrentaron en abril con los republicanos liderados por Garibaldi. El escándalo que produjo esta decisión fue enorme. La Asamblea francesa pidió explicaciones y habló de traición al principio republicano por atacar al gobierno de otra república e inmiscuirse en sus asuntos internos. España, al igual que las otras potencias católicas, mostró al instante su sorpresa. En un despacho del duque de Sotomayor, escrito pocos días antes del enfrentamiento militar, se narran las intenciones francesas con las no menos interesantes observaciones del embajador español: «He sabido por un conducto confidencial que recientemente se ha agitado la cuestión de enviar tropas francesas a Civita Vecchia, no sólo para tomar parte en este importante asunto [restablecer al papa], sino con el pretexto de hacer respetar las personas y propiedades de los súbditos franceses en Roma que han sido insultados y atropellados por los demagogos de aquella capital, y no extrañaría que reconociendo en realidad la inminencia de que el Austria intervenga sola y se lleve la palma del hecho, se den las órdenes para la salida de la expedición francesa de Tolón [sic]. Tanto más factible puede ser esto cuando que Mr. Drouyn de Lhuys me manifestó también en el curso de su incongruente conversación que la Francia, a pesar de todo, reconocía la necesidad de obrar enérgica y prontamente»³⁸.

La precipitada acción francesa obligó al gobierno español a enviar de tropas, por lo que se ordenó al brigadier Bustillos el regreso a Barcelona para proceder al embarque de los soldados. Dirigidas por el general Fernando Fernández de Córdoba –o de Córdova– los primeros cuatro mil hombres salieron para Italia a finales de abril de 1849. Varias semanas después llegarían otros cuatro mil soldados más, cantidad a todas luces insuficiente, como señaló Córdoba en su narración de los acontecimientos. El gobierno decidió que Córdoba actuara siguiendo las instrucciones de Martínez de la Rosa, instrucciones que, a grandes rasgos, reproducían las intenciones del gobierno: objeto religioso de la misión y extrema prudencia. Para asegurarse de que se seguían escrupulosamente los objetivos

37 El duque de Sotomayor al ministro Pidal, carta fechada en París el 20 de febrero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

38 El duque de Sotomayor al ministro Pidal, carta fechada París el 15 de abril de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

diplomáticos, Martínez de la Rosa dispuso que Córdoba fuera acompañado del encargado de negocios González Arnao³⁹.

La intervención militar española no fue muy brillante, no tanto por la actuación de nuestros soldados como por la limitada capacidad de acción de la que dispusieron, pues el hecho más sobresaliente en el que participaron fue la toma del fuerte de Terracina apoyando a las tropas napolitanas. Cuando los franceses se dispusieron a dar el golpe final a la República Romana, Fernández de Córdoba brindó la ayuda española al general Oudinot, quien cortésmente desechó el ofrecimiento. Llegada a oídos de Narváez y Martínez de la Rosa la oferta de ayuda del general español, recriminaron a éste su actuación independiente que podría haber comprometido a España. La carta de Narváez a Córdoba y la sorpresa de éste por la reacción del gobierno es otra prueba más de la estrategia confusa y contradictoria del gobierno moderado. Escribía Narváez: «Si el general Oudinot hubiese aceptado el ofrecimiento de Vd., el gobierno español se habría visto envuelto en una política que desaprobaba, y si los sucesos hubiesen sido en París favorables a los rojos, nos habiéramos visto ligados a desempeñar nuestras armas en las guerras que los revolucionarios hubieran emprendido. No habiendo aceptado el general Oudinot, que es lo mejor que nos puede suceder, tenemos que devorar la negativa que contiene su respuesta, y esto es mortificante»⁴⁰. Córdoba no acababa de entender cómo se le pedía que no colaborase con los franceses en la liberación de los territorios pontificios si se le había enviado allí para eso⁴¹.

Entre tanto, el gobierno francés, con el deseo de conciliarse con los sectores liberales de su país, decidió enviar un intermediario, Lesseps, para que negociase con los triunviros una salida viable para el papa. Sin embargo, el acuerdo de Lesseps con Mazzini no gustó al general Oudinot y mucho menos al gobierno, que acabó reprobando su conducta. En julio de 1849 las tropas de Oudinot llevaron a cabo el mencionado ataque final y acabaron con la República Romana.

Pese a todo, la errática política del gobierno francés hizo aumentar la suspicacia papal hacia Francia, oportunidad que Martínez de la Rosa trató de aprovechar para reforzar la confianza de Pío IX hacia España, aunque de nuevo se plantearían las ambigüedades de la estrategia española. Aniquilada la República Romana, el papa iba a restaurar su gobierno

39 Instrucciones de Martínez de la Rosa a Fernández de Córdoba, fechadas en Gaeta, el 1 de junio de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2661, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se dispuso además que lucharan junto a Córdoba las tropas pontificias al mando el general Zucchi, aunque éstas brillaron por su ausencia, como recuerda Córdoba en su libro (pp. 191-192).

40 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *La revolución de Roma y la expedición española a Italia en 1849*, Madrid, Imprenta de M.G. Hernández, 1882, pp. 217-218.

41 En España, la marcha de las tropas a Italia no había sido saludada unánimemente. En el Congreso, el diputado Ordax AVECILLA presentó una proposición de protesta por la intervención en la política interna de otros estados y por la inconstitucionalidad de la financiación de la expedición. La propuesta había sido firmada por Ordax, Nicolás M^a Rivero, Aniceto Puig, Manuel M^a Aguilar, Félix Martín, J.P. Muchadas y Gabino Gasco. Fue derrotada por 115 votos en contra frente a 17 a favor (Diario de Sesiones, Congreso, sesión del 19 de mayo de 1849).

y acerca de las características de éste girarían las negociaciones en el verano de 1849. Por las cartas de Martínez de la Rosa a Pidal conocemos la escasa disposición de Pío IX a otorgar a sus súbditos un régimen constitucional, a pesar de las sugerencias del diplomático español que trataba por todos los medios de convencer al papa de la necesidad de adaptarse a los tiempos: «Añadí que en mi concepto había que trazar una línea profunda y guardarla con firmeza: que no creía compatible con el libre ejercicio del poder espiritual el sistema representativo, con libertad de imprenta y de tribuna, pero que juzgaba indispensable hacer reformas radicales en la administración, dar a los pueblos participación...»⁴². Éstas eran también, a grandes rasgos, las demandas del gobierno francés, transmitidas por Pidal a Martínez de la Rosa. Francia deseaba la secularización de los empleos en la Santa Sede, reformas administrativas, un sistema representativo para el gobierno local y provincial y una asamblea que al menos pudiera decidir en asuntos económicos y que tuviera carácter consultivo en la preparación de las leyes. España apoyó a Francia en estas reivindicaciones políticas, pero siempre con la cautela que caracterizó la acción diplomática de nuestro país en este asunto y temiendo en todo momento provocar cualquier irritación en el papa, de ahí que tanto los diplomáticos españoles como el gobierno estuvieran convencidos de que había que ejercer de mediadores entre las presiones francesas y la desconfianza papal ante las reformas.

Mientras tanto, el papa había formado una junta gubernativa constituida únicamente por eclesiásticos: los cardenales Genga Sermantei, Vannicelli Cassoni y Altieri. Esta decisión y los rumores acerca del limitado programa de reformas y de la recortada amnistía a los revolucionarios desasosgararon todavía más a los dirigentes europeos, en particular a los franceses. El ministro Tocqueville confesó al duque de Sotomayor la situación comprometida en la que había quedado Francia: «Añadió que la posición del gobierno francés en este negocio era verdaderamente singular y anómala atendiendo en origen y condiciones actuales, y que si bien deseaba el restablecimiento del papa en su poder temporal, por ser ésta una de las principales consideraciones que había tenido presente al enviar la expedición a Italia, no podría ser de otra manera que concediendo a sus pueblos todo aquel grado de libertad compatible con el orden público; que era imposible para el gobierno de la República pasar por otro camino, por ser la única puerta que le quedaba abierta para salir de este embarazo y justificar ante su país y la Europa la parte activa que hubiese tomado en este desagradable acontecimiento»⁴³. Como se colige por estos comentarios, el disgusto francés por los resultados de su acción en Roma podría causar problemas al gobierno, de ahí que a mediados de agosto empezara a circular de forma solapada una carta de Luis Napoleón Bonaparte a su ayudante al coronel Édgard Ney, que finalmente apareció publicada, en la que se intuía el deseo del gobierno de calmar a los más opuestos

42 Martínez de la Rosa a Pidal, carta fechada en Gaeta el 4 de junio de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2658, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

43 El duque de Sotomayor al ministro Pidal, carta fechada en París el 19 de junio de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2661, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

a Pío IX, señalando que lo que más había disgustado al presidente había sido la proclamación de los tres cardenales que formaban la junta gubernativa pues: «la République française n'a pas envoyé une armée à Rome pour y étouffer la liberté italienne, mais au contraire pour la régler et la préservant de ses propres excès, et pour lui donner une base solide [...] Je resume ainsi le pouvoir temporel du Pape: amnistie générale, sécularisation de l'administration, Code Napoleon et gouvernement libéral»⁴⁴.

Finalmente, el 19 de septiembre de 1849 se publicó el *motu proprio* de Pío IX en el que daba a conocer las reformas que pensaba hacer en los Estados Pontificios. Consistían estas reformas en el establecimiento de un consejo de estado de carácter consultivo, la consulta de estado en materia de hacienda, la creación de consejos provinciales con consejeros elegidos por el papa entre las propuestas del consejo comunal, la ampliación de las franquicias municipales y una limitada amnistía⁴⁵.

Las conferencias de Gaeta

Desde que el 12 de agosto se notificara a los congregados los ofrecimientos del papa, éstos habían sido ampliamente discutidos en las conferencias que habían venido teniendo lugar en Gaeta y en Nápoles desde que, en marzo de 1849, las potencias convocadas por Pío IX decidieron aceptar la propuesta española de celebrar dicho congreso. Se trató de un total de quince reuniones entre el 30 de marzo de 1849 y el 11 de marzo de 1850, a las cuales asistieron Martínez de la Rosa como representante de España, el conde de Esterhazy por Austria, el conde Ludolf por Nápoles; Rayneval y D'Harcourt por parte de Francia; y el cardenal Antonelli en nombre de Pío IX. Martínez de la Rosa había recibido instrucciones muy claras acerca de la actuación que debía adoptar durante todo el proceso de negociaciones, y a ellas se atuvo en todo momento. El gobierno basó sus criterios de acción en función de los deseos de proyección exterior para España y de amistad con el papa que se han ido viendo hasta ahora. Básicamente, se le pedía al embajador que insistiera en el carácter religioso de las medidas a adoptar, pues España no deseaba mezclarse en las cuestiones de política interior de ningún estado, cosa que, como se ha visto, resultó a todas luces imposible si se deseaba restaurar al papa en el solio. Se insistió repetidamente a Martínez de la Rosa en que si se acordaba el uso de medios militares, quedase claro que la intervención se haría siempre en nombre de las cuatro potencias y por petición del papa. Igualmente, se hacía hincapié en la importancia de lograr una declaración de neutralidad de los Estados Pontificios en todo conflicto que pudiera surgir en Europa⁴⁶.

En función de tales criterios, el embajador español presentó en agosto de 1849 un memorando que solicitaba que se estableciera como principio de derecho público europeo la

44 *Journal des Débats*, 7-9-1849.

45 *L'Osservatore Romano*, 19-9-1849.

46 P.J. Pidal a Martínez de la Rosa, carta fechada el 23 de febrero de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

neutralidad e independencia de los Estados Pontificios, cosa que pareció irrealizable a los representantes franceses Rayneval y D'Harcourt. Ambos mantuvieron fuertes discrepancias con el ministro español (pese a la amistad que les unía personalmente). La situación de España en las conferencias resultó un tanto problemática, pues el carácter político de los Estados Pontificios acabó siendo el tema central, pese los deseos españoles de llevar el asunto por otras vías. Para el conde de Esterhazy y el conde Ludolf, representantes ambos de países absolutistas, no cabía la menor duda de que la organización de los Estados Pontificios debía quedar al arbitrio del papa. Los representantes franceses, por el contrario, consideraban que Pío IX debía hacer algunas reformas políticas que encauzasen su gobierno hacia ciertas formas de representación política, dentro de lo posible, dadas las especiales circunstancias de tales territorios. España, que compartía, como ya se ha dicho, estas ideas, no quería presionar al papa y forzarle a tomar medidas liberales sin su consentimiento, pues necesitaba a toda costa su beneplácito para asuntos de orden interno⁴⁷.

Con el desarrollo de los acontecimientos militares, en los que el papel de España fue más bien reducido, Martínez de la Rosa perdió peso en las discusiones, pues al fin y al cabo, quienes habían acabado con la República Romana habían sido los franceses. Esto lo supo ver muy bien Fernando Fernández de Córdoba, el general de las tropas españolas en Italia, cuando afirmaba que la escasez de soldados y el excesivo comedimiento del gobierno habían restado fuerza al representante español⁴⁸. Por otra parte, la estrategia francesa fue evolucionando de forma paralela a los virajes hacia el conservadurismo de Bonaparte, es decir, desde la incomprensión de las decisiones papales hasta la búsqueda de un mejor entendimiento. Buena prueba de ello fue el envío de un nuevo negociador a Roma, Corcelles, y la sustitución del general Oudinot por el general Rostolan. Todo ello presagiaba que el gobierno de Luis Napoleón Bonaparte, por sus propias necesidades internas, iba volviéndose antirrevolucionario, lo que ya venía anunciado por estas últimas decisiones y las que se verían en el año siguiente, como la Ley Falloux.

Conclusión: la retirada de las tropas españolas

Pese a todo, la confianza del papa nunca llegó a ser completa en los franceses, aunque mantuvieron sus tropas durante mucho tiempo en Roma. Tampoco confiaba Pío IX en los soldados romanos, pues estaba convencido de que la mayoría de ellos simpatizaban aún con los republicanos. Ahí estriban las razones por las que, cuando el gobierno español planteó la retirada de las tropas una vez organizado el futuro gobierno de los Estados Pontificios y previsto para dentro de pocos meses el retorno del papa a Roma, éste les pidiera que

47 «Extracto de las negociaciones entabladas con las potencias católicas para la restauración del papa», fechado en Roma en 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2660, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

48 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *La revolución de Roma y la expedición española a Italia en 1849*, Madrid, Imprenta de M.G. Hernández, 1882, p. 204.

continuaran protegiéndole⁴⁹. Martínez de la Rosa se entrevistó con el cardenal Antonelli para comunicarle el deseo del gobierno español de llevarse a los soldados por razones puramente económicas, dada la estrechez del presupuesto nacional, al menos oficialmente (aunque, como veremos, había otras razones casi más poderosas que ésta)⁵⁰. Sin embargo, el papa insistió en la permanencia de los españoles, para lo cual Antonelli ofreció pagar una parte de los gastos que ocasionasen los soldados. Incluso se intentó convencer a los españoles mostrándoles el apoyo con el que contaban si entraban custodiando al papa en Roma⁵¹. Pese a todo, el gobierno español decidió que las tropas sólo permanecerían en Italia hasta finales de año y que lo único que se permitiría era el paso de voluntarios españoles a las tropas pontificias.

El embajador Martínez de la Rosa había manifestado ya su opinión acerca de la inconveniencia de abandonar justamente en ese momento la península italiana. De la misma opinión era el general Fernández de Córdoba, para quien aquella decisión fue un error y representaba una buena prueba de «los bruscos y geniales cambios en los proyectos y miras de Narváez». Pedro José Pidal, con palabras más comedidas, le explicaba a Martínez de la Rosa que en realidad, lo que conducía al gobierno a actuar de esta manera era la necesidad de que «España se encierre en la política de neutralidad y de no intervención en los negocios de otros pueblos [...] política de que sólo pudo habernos separado el grande y vivo interés que la España ha tomado y sigue siempre tomando en la causa de Su Santidad»⁵².

Llegados a este punto cabe dudar de nuevo de la solidez del planteamiento inicial de toda la actividad empleada en restaurar al papa en Roma. En realidad, hubiera resultado difícil operar en un contexto tan complejo como el italiano sin tomar partido por una opción o por otra. Más allá del principio moral y religioso con el que decía moverse la diplomacia española, se hallaban los intereses del papado, que respondían a una forma concreta de entender el gobierno político de sus estados. Igualmente, más allá del componente espiritual se encontraba el deseo de Narváez de congraciarse con Pío IX. Parece bastante evidente que a la altura del otoño de 1849 el gobierno español consideraba que esta estrategia de reorientación de España en el escenario europeo y de aproximación al papa no había alcanzado todos los resultados deseados y que además se habían corrido

49 El papa regresó a Roma en abril de 1850.

50 P.J. Pidal a Martínez de la Rosa, carta fechada en Madrid el 3 de noviembre de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

51 «En el curso de la conversación se habló acerca de que nuestras tropas ocupasen Roma: convenimos desde luego en que por parte del gobierno napolitano no habría ni el menor inconveniente; juzgamos probable, por las explicaciones del conde Esterhazy dentro y fuera de la conferencia y por otros datos, que el gabinete de Viena no opondría tampoco ningún grave reparo; y que el único gobierno que pudiera oponerlo sería el de la República francesa», Martínez de la Rosa al ministro Pidal, carta fechada en Nápoles, el 22 de octubre de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2661, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

52 P.J. Pidal a Martínez de la Rosa, carta fechada en Madrid el 3 de noviembre de 1849, Correspondencia de la embajada española en la Santa Sede, legajo H 2659, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

riesgos innecesarios para una potencia secundaria como España⁵³. Sin embargo, también resulta obvio que se había dejado pasar una oportunidad por la excesiva prudencia con la que se maniobró. El dilema ya lo dejó planteado Fernández de Córdoba en su obra sobre estos episodios: «España abandonó pronto la política seguida en 1849, guardando ante los grandes acontecimientos que se desarrollaron en Italia una actitud pasiva. Perdimos con ello la ocasión, cuando no el derecho, de intervenir en los asuntos europeos, consumiendo nuestra actividad, nuestras fuerzas y nuestra siempre generosa iniciativa, en estériles y miserables luchas interiores. Mas, por otra parte, empeñada como estaba ya nuestra política en pro de una causa decadente, en defensa de una institución moribunda, quizá de haberla seguido hubieran resultado consecuencias funestas para la patria; quizá por oponernos al invencible desarrollo de una gran evolución histórica, hubiéramos sido arrollados por su corriente, porque detrás del Papado, a espaldas de sus intereses mundanos, levantábase la causa de Italia»⁵⁴.

53 La calidad de los logros alcanzados no fue del todo negativa, pues al menos se establecieron relaciones con las potencias legitimistas. Por lo que respuesta al papado, la cuestión no parece tan diáfana, tanto por los costes políticos internos como por las dificultades en la negociación del Concordato.

54 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *La revolución de Roma y la expedición española a Italia en 1849*, Madrid, Imprenta de M.G. Hernández, 1882, p. 380.